



MENDOZA, 22 MAY 2019

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP - CUY: 8181/2019, en las que se tramita la adscripción de la Ing. María Antonieta PASQUALIS como Auxiliar Adscripta Ad-honorem en la asignatura "Estadística Técnica" de Ciencias Básicas de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que el pedido de adscripción está encuadrado en las disposiciones de la Ordenanza N° 03/2018- CD.

El Plan de Labor fijado por la Profesora a cargo de la asignatura "Estadística Técnica", Lic. Mónica Beatriz GUITART CORIA, avalado por la Comisión Evaluadora de la misma.

Lo informado por la Secretaría Académica.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 14 de mayo del año 2019.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Adscribir por el término de UN (1) año, a partir del 01 de mayo del año 2019, como Auxiliar Adscripta Ad-honorem, a la Ing. María Antonieta PASQUALIS (DNI: 26.936.546), en la asignatura "Estadística Técnica" de Ciencias Básicas de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- La Ing. PASQUALIS deberá presentar en Dirección de Personal el Seguro de Riesgo del Trabajo, requisito indispensable para desempeñar la Adscripción citada en el Artículo 1º de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Una vez finalizada la presente Adscripción, se deberá dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 9º EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO, de la Ordenanza N° 03/2018-CD, para que la misma resulte aprobada.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - CD N° 082 / 19